

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 013758

No. B 00061018

TOTAL CAPITAL SOCIAL 288'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0190003655001

CASAS Y PREDIOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	ECUATORIANO	010016704-8		195.680	195'680.000
2	VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	ECUATORIANO	010015869-0		26.670	26'670.000
3	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	ECUATORIANO	010088909-6		16.000	16'000.000
4	MALO CORDERO RAFAEL	ECUATORIANO	010017691-6		10.660	10'660.000
5	PACHECO MORA SALVADOR	ECUATORIANO	010000036-1		9.040	9'040.000
6	VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	ECUATORIANO	010103950-1		5.330	5'330.000
7	MALO JARAMILLO GUSTAVO	ECUATORIANO	010014623-2		5.330	5'330.000
8	BARAHONA SAENZ HERNAN	ECUATORIANO	170131966-5		5.330	5'330.000
9	CORDOVA COBOS EFRAIN	ECUATORIANO	010026056-1		5.330	5'330.000
10	VAZQUEZ ASTUDILLO MARIA	ECUATORIANO	090261141-7		4.110	4'110.000
11	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	ECUATORIANO	010067920-8		2.880	2'880.000
	VINTIMILLA MUÑOZ CORNELIO	ECUATORIANO	010032707-1		1.640	1'640.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	288'000.000

Certifico que la información es correcta

H. Barahona S.
 Firma del representante legal

CUENCA, 7 ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 2 INVERSION SUBREGIONAL
 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL